"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CECILIA DE LLERAS"
Reconocida por Resolución N°.001089 del 20 de
Septiembre de 2002 Y Ratificada Resolución Nº0757 de 2009
DANE N° 123001002478
Montería – Córdoba.

Montería, 19 de agosto de 2022

Doctor.
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN
Alcalde Municipio de Montería.

Asunto: Suministro de material didáctico como apoyo a procesos académicos de nivel básica secundaria.

Cordial saludo.

Estimado Alcalde, los estudiantes de la Institución Educativa Cecilia de Lleras, en su mayoría son de estratos 1 y 2, tienen necesidades de acceso a materiales educativos actualizados para avanzar en las competencias y aprendizajes que deben desarrollar en su tránsito por el sistema escolar. Debido a que el establecimiento no tiene recursos suficientes para adquirir textos, se solicita formalmente a la Alcaldía de Montería, el suministro de textos pedagógicos como herramienta docente para fortalecer las competencias básicas y los aprendizajes de los estudiantes de grado sexto a noveno. La dotación de los textos, permitirá a docentes y estudiantes sacar mejor provecho de los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, que se desarrollan en el aula de clase. Dentro las diferentes editoriales, le sugerimos muy respetuosamente, los materiales educativos ofrecidos por la Corporación Educativa Supérate, en especial las Guías del Saber de 6°, 7°, 8° y 9°, que integran 5 áreas del conocimiento y muestran buena articulación con los referentes curriculares y los materiales de apoyo del Ministerio de Educación Nacional. Estas guías poseen las siguientes especificaciones:

VARIABLES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES
Libros de texto integrado con priorización de aprendizajes para los grados 6°, 7°, 8° y 9°	Libro integrado de articulación curricular con derivación didáctica para el desarrollo de competencias (conocimientos, habilidades y destrezas) y aprendizajes orientadas a nivel nacional en los contextos de priorización curricular. El libro es producto de una reflexión de los referentes de calidad, materiales de apoyo del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y orientaciones del programa Todos Aprender (PTA). Integra las 5 áreas del conocimiento (matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés) e incluye constructos (guías de aprendizaje) a manera de plan de clase con lenguaje sencillo y rigor académico que permite a los estudiantes sentirse acompañados en su proceso de

	autoaprendizaje. Además guarda relación con las teorías psicológicas de desarrollo y sus momentos o etapas irradiadas en el contexto educativo a través del programa Todos Aprender (PTA) del Ministerio de Educación Nacional. Características físicas de los libros de texto integrado: un (1) libro de grado 6, uno (1) de grado 7°, uno (1) de grado 8° y uno (1) de grado 9° • Libro didáctico que integra 5 áreas del conocimiento (matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés) • Impresión a full color (4/4 tintas) • Un mínimo 428 páginas cada libro Cada libro integrado de 6°, 7°, 8° o 9° debe contiene: • 20 guías de aprendizaje de matemáticas • 20 guías de aprendizaje de lenguaje • 20 guías de aprendizaje de ciencias naturales • 20 guías de aprendizaje de sociales • 10 guías de aprendizaje de Inglés Cada guía dentro del libro debe contiene • Datos generales (identificación de la guía, eje temático y propósito de aprendizaje) • Cuatro o más momentos de clase que estén articulados con los momentos de exploración de saberes previos, estructuración, práctica, transferencia y valoración.

Agradezco su atención y diligencia para dotarnos con el mayor número de textos posibles, en pro y fe de lograr los fines que se pretenden alcanzar con la adquisición de los recursos pedagógicos solicitados.

Atentamente,

JUAN CARLOS VEGA OCHOA
RECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS